



ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, por lo tanto, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Puerto Asís en los estudios previos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CONCEJO
NIT No. 846.000.610-2



OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO. EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PROCESOS DE GESTIÓN JURÍDICA, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA MESA DIRECTIVA, PROYECTOS DE ACUERDO COMISIONES Y PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS PARA VIGENCIA 2026																						
		No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del municipio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1		Específico	Humano	Ejecución	Profesional	Interpretación errónea de la normatividad aplicable en procesos de contratación estatal o gestión jurídica.	Nulidad de actuaciones, observaciones de entes de control o posibles sanciones disciplinarias	2	5	7	ALTO	Contratista	Actualización normativa permanente, revisión técnica de conceptos jurídicos y validación con la Mesa Directiva o supervisor del contrato.	1	5	6	ALTO	SI	Contratista	Inicio de la etapa de planeación	Durante la ejecución del contrato	Revisión de conceptos y actuaciones jurídicas	Mensual	
2		Específico	Operativo	Ejecución	Administrativo	Incumplimiento de términos legales en procesos contractuales, sesiones plenarias o comisiones.	Atrasos en los procesos, riesgos de nulidad o pérdida de oportunidades contractuales.	2	5	7	ALTO	Entidad/Contratista	Cronograma de actuaciones jurídicas, alertas de términos y seguimiento permanente.	1	5	6	ALTO	SI	Contratista	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Control de términos y fechas clave	Semanal	

3	Específico	Legal	Ejecución	Legal	Deficiencias en la elaboración o revisión de proyectos de acuerdo y actos administrativos	Observaciones jurídicas, devolución de proyectos o demandas posteriores.	2	4	6	MEDIO	Contratista	Revisión jurídica integral, control de legalidad y verificación de requisitos formales y materiales.	1	4	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Revisión previa a radicación o debate	Mensual
4	General	Legal	Ejecución	Legal	Actuaciones jurídicas contrarias a la jurisprudencia vigente o a lineamientos de órganos de control	Demandas, acciones disciplinarias o pérdida de confianza institucional.	1	5	6	MEDIO	Entidad	Consulta permanente de jurisprudencia y lineamientos de control fiscal y disciplinario.	1	4	5	MEDIO	SI	Contratista / Supervisor	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Seguimiento a cambios normativos y jurisprudenciales	Trimestral
5	General	Interno	Ejecución	Administrativo	Terminación anticipada del contrato, por causas de fuerza mayor	Que el contratista solite la terminación del contrato, debido a que tiene que atender otros asuntos que le impiden continuar con la ejecución del contrato suscrito	1	4	5	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	no	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

6	específico interno planeación operacional	Formulación de necesidades y requerimientos presupuestales en el PAA elaborados para beneficiar a terceros	El responsable de la elaboración del plan anual genera necesidades de bienes y servicios distintas a las que la entidad en realidad requiere para la respectiva vigencia.	1 4 7	Riesgo alto	Entidad	Revisar y aprobar el PAA y sus modificaciones por parte del equipo interdisciplinario del ordenador del gasto.	1 4 5	Riesgo Bajo	No	Entidad	Inicio del contrato	Fin del contrato	Al inicio del contrato	Al inicio del contrato
7	Específico Estratégico Ejecución Estratégico	Acompañamiento jurídico insuficiente a la Mesa Directiva, comisiones y plenarias.	Decisiones con debilidades jurídicas y posibles riesgos legales futuros.	2 4 6	MEDIO	Entidad	Acompañamiento permanente, emisión de conceptos oportunos y presencia en sesiones cuando sea requerido.	1 3 4	BAJO	No	Contratista	Inicio del contrato	Durante la ejecución	Evaluación del comportamiento presupuestal	Trimestral



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CONCEJO
 NIT No. 846.000.610-2



VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

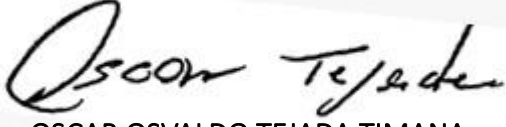
VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	casi cierto	5	6	7	8	9

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente


OSCAR OSVALDO TEJADA TIMANA
 Presidente
 Directivo Honorable Concejo Municipal